Chile Atiende

Trámite disponible en linea!

Información proporcionada por Dirección de Aeropuertos

Solicitar una audiencia o reunión a la Dirección de Aeropuertos (Ley de Lobby)

Última actualización: 28 julio, 2020

Descripción

Permite solicitar una audiencia o reunión a una autoridad o empleado público de la Dirección de Aeropuertos (DAP), que haya sido designado previamente como sujeto pasivo, en el marco de la Ley Nº 20.730 del lobby.

Revise más información en el campo detalles de esta ficha, o visite la plataforma de Ley del Lobby.

Debido a la contigencia por el contagio del Coronavirus (COVID-19), el trámite se puede realizar sólo en la **plataforma Ley del Lobby**.

Detalles

La audiencia consiste en que el sujeto pasivo de lobby recibe a un lobista o gestor de intereses particulares, en forma presencial o virtual por medio de una video conferencia, para tratar alguna de las materias reguladas en la ley, en el tiempo y la forma que pueda el sujeto pasivo.

Las materias reguladas por la ley corresponden a:

1. Elaboración, dictación, modificación, derogación o rechazo de actos administrativos, proyectos de ley y leyes, y también de las decisiones que tomen los sujetos pasivos.
2. Elaboración, tramitación, aprobación, modificación, derogación o rechazo de acuerdos, declaraciones o decisiones del Congreso Nacional o sus miembros, incluidas sus comisiones.
3. Celebración, modificación o terminación a cualquier título, de contratos que realicen los sujetos pasivos y que sean necesarios para su funcionamiento.
4. Diseño, implementación y evaluación de políticas, planes y programas efectuados por la autoridad.

¿A quién está dirigido?

Todas las personas.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Si bien no es necesario ningún documento, se solicitará el nombre completo, correo electrónico o dirección postal del interesado, de la interesada o su representante.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en “ir al trámite en línea”.
2. Una vez en el sitio web de la institución y según corresponda, haga clic en “ClaveÚnica” (si posee ClaveÚnica del Servicio de Registro Civil e Identificación), “ingresar” (si está registrado en la plataforma) o “ingreso sin registro”.
3. Complete el formulario con los datos requeridos, y haga clic en “solicitar”.
4. Como resultado del trámite, habrá solicitado una audiencia o reunión. La autoridad o funcionario tendrá tres días para aceptar o rechazar la solicitud. En el caso de ser aceptada, dicha reunión se efectuará según la disposición de la autoridad.

Link de trámite en línea:
https://test.chileatiende.cl/fichas/66928-solicitar-una-audiencia-o-reunion-a-la-direccion-de-aeropuertos-ley-de-lobby